



ACTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL 8º PLAZO DE INSCRIPCION DE LA BOLSA CONTINUA DE COBERTURA DE VACANTES TEMPORALES DE CONSERJE DE LIMPIEZAS COSTA DE CALVIA S.A.-2025

Reunidos los miembros del Tribunal, abajo citados, en Calvià a las 09:00 horas del día 19 de diciembre de 2025:

D^a. Amanda López Torres

D^a. Margarita Estévez Peralta

D^a. Isabel Bernal Calero

Revisadas las candidaturas del octavo plazo de inscripción que finalizaba el día 18/12/2025. Se confecciona la lista de admitidos/as:

DNI	ADMISIONES	CAUSAS DE NO ADMISION	AUTOVALORACIÓN	PUNTUACION
***646V	Admitido/a		19,86	19,86
***089T	No admitido/a	5		
***408L	Admitido/a		6,74	6,74

CAUSAS DE NO ADMISION

No acredita experiencia	1
No presenta Estudios	2
Falta IVL	3
Error modelo autobaremación	4
Falta autobaremación	5
No presenta cursos	6
No presenta carnet de conducir	7

Firmado por:

0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:

829755783E07491...

Firmado por:

A119501763DE4BC...



Los candidatos/as pueden presentar reclamación a las admisiones y a la puntuación aportando documentación al correo electrónico del portal de selección hasta el 22 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, ampliando por tanto el plazo de 2 días establecido en las bases de la presente convocatoria.

La lista de admitidos/as y las puntuaciones, si procede, se actualizará con las reclamaciones presentadas, los motivos para la inadmisión definitiva de candidatos/as son: no haber presentado la documentación requerida o no reunir los requisitos establecidos en las normas internas de contratación. La lista definitiva de admitidos/as se ordena en función de la puntuación de méritos.

Los candidatos/as que justifiquen documentalmente una variación a la valoración de méritos revisada por parte del Tribunal también conllevará una actualización de las puntuaciones y del orden de la lista, si procede.

OBSERVACIONES FINALES

Los trabajadores no comunitarios deberán acreditar el permiso de trabajo vigente antes de su contratación.

La documentación original se cotejará antes de la contratación, si no hubiera sido cotejada con anterioridad.

Las personas que se han inscrito con posterioridad a la fecha de finalización del octavo plazo de inscripción, es decir con posterioridad al 18 de diciembre de 2025, serán incluidas en la próxima revisión de Admisiones de Candidaturas que se realizará si existen necesidades de contratación.

Sin más temas que tratar se firma la presente.

Firmado por:

 BERNIL CALERO, ISABEL
0EDF1C6A4EBF491...

Firmado por:

 Amanda López
829755783E07491...

Firmado por:

 A119501763DE4BC...